

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUORE), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a revisar una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

El (la) señor(a) **JOSUE MIGUEL RODRIGUEZ VIZCAINO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.163.968 expedida en Bogotá D.C, representante legal de **PROTECH INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 800.156.362-3, presentó el anexo 2 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 360-74-994000009609, compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

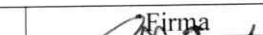
El objeto del anexo 2 de la póliza es amparar el Contrato N° 201 de 2024 cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD”**, la cual presenta las siguientes especificaciones:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
Amparo Básico – Predios, Laborales Y Operaciones	\$260.000.000,00	\$260.000.000,00	\$260.000.000,00

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, tenemos que, se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Contrato N° 201 de 2024, que ampara; en consecuencia, SE APRUEBA el anexo 2 la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 360-74-994000009609, compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

Para constancia, se firma en Sincelejo a los Treinta (30) día del mes de Diciembre de 2024.


JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
 Director General
 CARSUORE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María José Tapia	Contratista	
Revisó	Cristián Gómez S.	Profesional Especializado	
Revisó	Laura Benavides G.	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

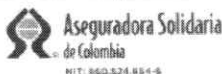
DATOS DE LA PÓLIZA

Número de
póliza: **994000009609**Número de
anexo: **2**Agencia: **SANTA PAULA**Ramo: **RESP CIVIL EXT PATRI**Asegurado /
Beneficiario: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE SUCRE - CARSUCRE**Tomador /
Garantizado: **PROTECH INGENIERIA SAS**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 31 de diciembre de 2024	sábado, 15 de febrero de 2025	\$260,000,000.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)



NIT: 960.324.854-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Siempre a Distancia para Registar
sin Visitar al Seguro

Gratuito
Place
to Work

Los Maiores Logares
para Trabajar

Siempre a Distancia para Registar
sin Visitar al Seguro

Gratuito
Place
to Work

Los Maiores Logares
para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS

3606124448

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009609 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA				COD. AGE: 360				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
30	12	2024		31	12	2024	23:59	15	02	2025	23:59	46			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												FECHA DE IMPRESIÓN			
												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESIÓN			

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA				VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
31	12	2024	23:59	15	02	2025	23:59	46							

DATOS DEL TOMADOR				IDENTIFICACIÓN: NIT				800.156.362-3			
NOMBRE: PROTECH INGENIERIA SAS											
DIRECCIÓN: CALLE 102 CT EQ 0 ED OF 302 50				CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO				TELÉFONO: 3212406487			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO				IDENTIFICACIÓN: NIT				823.000.050-4			
ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE											
DIRECCIÓN: CPA 25 N° 22 - 19				CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE				TELÉFONO: 6052749996			
BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS				IDENTIFICACIÓN: SI				3.001.751			

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - NIT: 823000050			

ITEM: 1	DEPARTAMENTO: SUCRE	CIUDAD: SINCELEJO
DIRECCIÓN: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO		
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	TIPO DE RIESGO: COMERCIAL	MANZANA:
DESCRIPCIÓN	AMPAROS	SUMA ASEGURADA * INVAR
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00
		260,000,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PROPRIO N° 01 AL CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 201-2024 REFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD.

BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:

- TERCEROS AFECTADOS
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE NIT. 823.000.050-4

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ***260,000,000.00	\$ *****65,534	\$ *****0.00	\$ *****12,452	\$ *****77,986

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX: 0464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3606124448

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000009609 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGE: 360

RAMO: 74

PAP:

DIA MES AÑO
30 12 2024

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
31 12 2024 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
15 02 2025 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIA MES AÑO
30 12 2024

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
31 12 2024 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
15 02 2025 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PROTECH INGENIERIA SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.156.362-3

DIRECCIÓN: CALLE 102 CT EQ 0 ED OF 302 50

CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

TELÉFONO: 3212406487

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

IDENTIFICACIÓN: NIT 823.000.050-4

DIRECCIÓN: CRA 25 N° 22 - 19

CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE

TELÉFONO: 6052749996

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - NIT : 823000050

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SUCRE

CIUDAD: SINCELEJO

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL

MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

CONTRATO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

\$ 260,000,000.00
260,000,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS

SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 201-2024 REFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD.

BENEFICIARIOS Y/O ASEGURADOS:

- TERCEROS AFECTADOS
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE NIT. 823.000.050-4

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ***260,000,000.00

VALOR PRIMA:
\$ *****65,534

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****0.00

IVA:
\$ *****12,452

TOTAL A PAGAR:
\$ *****77,986

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE
FERNANDO PIÑEROS MARTINEZ

CLAVE
10167

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000360612444

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207E0D0BF9785E

HAMVARGAS 0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

ITEM	ASEGURADO	C. C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONA	823000050-4	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	SINCELEJO	260,000,000.00	65,534	77,986
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					65,534	77,986	

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUORE), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a revisar una póliza de Seguro de Cumplimiento:

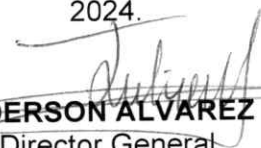
El (la) señor(a) **JOSUE MIGUEL RODRIGUEZ VIZCAINO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.010.163.968** expedida en Bogotá D.C, representante legal de **PROTECH INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT. 800.156.362-3**, presentó el anexo 2 de la póliza de Seguro de Cumplimiento N° 360-47-994000035680, compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

El objeto del anexo 2 de la póliza es amparar el Contrato N° 201 de 2024 cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD”**, la cual presenta las siguientes especificaciones:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	\$13.196.330,00	15/11/2024	15/06/2025
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	\$65.981.650,00	15/11/2024	15/06/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	\$6.598.165,00	15/11/2024	15/02/2028
Calidad del Servicio	\$13.196.330,00	15/11/2024	15/06/2025

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, tenemos que, se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Contrato N° 201 de 2024, que ampara; en consecuencia, SE APRUEBA el anexo 2 la Póliza de Seguro de Cumplimiento N° 360-47-994000035680, compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

Para constancia, se firma en Sincelejo a los Treinta (30) día del mes de Diciembre de 2024.


JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH
 Director General
 CARSUORE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María José Tapia	Contratista	
Revisó	Cristián Gómez S.	Profesional Especializado	
Revisó	Laura Benavides G.	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000035680** Número de anexo: **2**

Agencia: **SANTA PAULA** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE**

Tomador / Garantizado: **PROTECH INGENIERIA SAS**

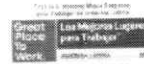
Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 15 de noviembre de 2024	domingo, 15 de junio de 2025	\$13,196,330.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	viernes, 15 de noviembre de 2024	domingo, 15 de junio de 2025	\$65,981,650.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 15 de noviembre de 2024	martes, 15 de febrero de 2028	\$6,598,165.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 15 de noviembre de 2024	domingo, 15 de junio de 2025	\$13,196,330.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124406

PÓLIZA No: 360-47-994000035680 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESIÓN**

DIA MES AÑO
30 12 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
07 03 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROTECH INGENIERIA SAS**

IDENTIFICACIÓN NIT: **800.156.362-3**

DIRECCIÓN: **CALLE 102 CT EQ 0 ED OF 302 50**

CUIDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TELÉFONO: **3212406487**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE**

IDENTIFICACIÓN NIT: **823.000.050-4**

BENEFICIARIO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE**

IDENTIFICACIÓN NIT: **823.000.050-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	15/11/2024	15/06/2025	13,196,330.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/11/2024	15/06/2025	65,981,650.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2024	15/02/2028	6,598,165.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2024	15/06/2025	13,196,330.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

BENEFICIARIOS

NIT 823000050 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ****98,972,475.00	\$ *****24,946	\$*****6,000.00	*****5,880	\$ *****36,826

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
FERNANDO PIÑEROS MARTINEZ	10167	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: SECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELÍSIMOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Piso 8 y 12. PBX: 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606124406

PÓLIZA No: 360-47-994000035680

ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
30 12 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
30 12 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROTECH INGENIERIA SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.156.362-3**

DIRECCIÓN: **CALLE 102 CT EQ 0 ED OF 302 50**

CIUDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TÉLEFONO: **3212406487**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **823.000.050-4**

BENEFICIARIO: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **823.000.050-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGCCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	15/11/2024	15/06/2025	13,196,330.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/11/2024	15/06/2025	65,981,650.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2024	15/02/2028	6,598,165.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2024	15/06/2025	13,196,330.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

NOTA ACLARATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA PRORROGA DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

BENEFICIARIOS

NIT 823000050 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N°. 201-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACIÓN, CONVALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ **98,972,475.00**

VALOR PRIMA:
\$ ***24,946**

GASTOS EXPEDICION:
\$ ***6,000.00**

IVA:
\$ ***5,880**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***36,826**

NOMBRE INTERMEDIARIO
FERNANDO PIÑEROS MARTINEZ

CLAVE
10167

%PART
100.00

NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

ME DIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA. LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES) BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000360612440

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207E0D0BF9785F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE